



REABRE SUMARIO ADMINISTRATIVO Y MODIFICA FISCAL, EN DETERMINACION EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE INDICA, POR CONVENIO RAYOS TORAX NAC AÑO 2013.

DECRETO ALCALDICIO -Nº 018

Chillán Viejo, 07 ENE 2016

VISTOS:

Facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

D.A. Nº 3.338 de 26 de Junio de 2014 que instruye sumario administrativo en Departamento de Salud Municipal, con el objeto de determinar eventuales responsabilidades administrativas de quienes resulten responsables de la reliquidación del SSN por incumplimiento de meta, no obstante que las prestaciones se realizaron a los pacientes.

Oficio Nº 21 de 29 de Diciembre de 2015 de Fiscal Katherine Mena Rubilar, por medio del cual comunica al Sr. Alcalde que a la luz de los nuevos antecedentes solicita reabrir sumario y se declara incompetente para seguir sustanciándolo, por las razones que señala.

Pronunciamiento Sr. Alcalde de fecha 31 de Diciembre de 2015.

DECRETO:

1.- REABRASE sumario administrativo instruido por D.A. Nº 3.338 de 26 de Junio de 2014, con el objeto de determinar eventuales responsabilidades administrativas de quienes resulten responsables de la reliquidación del SSN por incumplimiento de meta, no obstante que las prestaciones se realizaron a los pacientes.

2.- MODIFICASE Fiscal a cargo, en razón de incompetencia alegada, quedando a cargo de este proceso don HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ, Abogado, Secretario Municipal.

3.- TRASLADASE expediente completo del sumario instruido por D.A. Nº 3.338 de 26 de Junio de 2014 al nuevo Fiscal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HHH/DAV/OES.-
Distribución.

Sr. Hugo Henriquez H., Fiscal; ex Fiscal Katherine Mena R., Fiscal; Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde; Sra. Marina Balbontín R., Directora DESAMU; Sr. Oscar Espinoza S., Director Control Interno; Sr. Ulises Aedo V., Administrador Municipal.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE